

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL" ID N° 458.508.-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario "la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023, por la que nombran a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, a la Lic. Paola Chena, y la Mgtr. Letizia Zayas quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL" ID N° 458.508.-

a) HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL" ID N° 458.508, Rubro 271, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, conforme a la Resolución DNM N° 1607 de fecha 06 de Diciembre del 2024.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado.-

Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Contrato Abierto Ley 7021 Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación: 458508

1







| | |
|--|--|
| <p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p> | <p>Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p> |
|--|--|

Nombre de la Licitación: "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 84000000 - Servicios Financieros y de Seguros

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: LPN - Licitación Pública Nacional

Monto Estimado: ₡ 10.792.782.000

Método de Selección:

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza

Estado: publicado

Fecha de Publicación: 13-03-2025 - 10:42

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: miércoles, 26 de marzo de 2025 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: miércoles, 2 de abril de 2025 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 2 de abril de 2025 - 09:30

Observaciones:

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Datos del Contacto

Nombre: Fatima Roa Sanchez

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA. La misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

[Firma manuscrita]
Mgtr. Petizia Zayas
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.
Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
NIDIA MARTIN
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Mig





c) Respuesta a las observaciones realizadas en el Acta de apertura;

I. SIME S.A (SANTA BARBARA) deja constancia de los siguientes puntos:

- Por la imposibilidad de verificar la Documentación Requerida debido a la no presentación en el acto de Apertura;
- ✓ Solicitamos a la Convocante en uso de sus atribuciones emplace 24 horas todos los documentos requeridos por el PBC a la Empresa SAMAJA.
 - ✓ La empresa SAMAJA no cumple: Luque - Loma Plata - PJC - CDEste - Cnel. Oviedo - Asunción 2 Sanatorios que brinden atención para el área de resonancia 24 hs. nivel 3.
 - ✓ -Certificado de IPS consta (6 funcionarios).
 - ✓ Art. 4, Inc. F Ley 7021 .Específicamente que la Convocante debe asegurar que los oferentes cumplan e/solo un precio más bajo sino eficacia y eficiencia de los oferentes y el cumplimiento irrestricto velando por la seguridad de los funcionarios y el buen uso del presupuesto del Estado.
 - ✓ No se visualiza Doc. De experiencia y capacidad técnica.
 - ✓ -Solvencia financiera - Ratios - Balance
 - ✓ No se visualiza contratos - Facturas de los años 2021 al 2024 requeridos en el PBC.
 - ✓ Se constato que el oferente SAMAJA S.A presento un poder otorgado por escritura pública que no contiene facultades expresas para presentar ofertas, obligar a la firma oferente ni suscribir contratos con el Estado Paraguayo.

Respuesta del Comité de Evaluación de ofertas; este Colegiado solicitara las documentaciones básicas de carácter sustancial al oferente SAMAJA S.A en el tiempo que se estime necesario de acuerdo a la necesidad Institucional, las demás observaciones serán respondidas en el informe de evaluación.-

II. En la siguiente Observacion menciona:

- ✓ Se solicita al comité de Evaluación se sirva de sus facultades en solicitar a la Empresa SIME copia de los contratos vigentes con los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidad de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidades pediátricas y otros (Laboratorios, Servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc) como los establece el PBC, Capacidad Técnica Pág. 20.
- ✓ La Firma SIME S.A. no cuenta con contrato vigente con el sanatorio Libertad, y la misma está incluida en el listado de Prestadores en carácter de DDJJ. La Firma SIME S.A. no presenta constancia, certificado o DDJJ de cada Sanatorio y otros (Laboratorios, etc.) ofertados que indique que prestan servicios a todos los beneficiarios del contrato en caso de ser la Empresa SIME S.A. la adjudicada como lo solicita el PBC en la Pág.
- ✓ 21. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. Los Sanatorios ofertados por la Firma SIME S.A y que no cuentan con constancia de prestar servicio son: Sanatorio Medicis, Christian, San Sebastian, Sanatorio Libertad, Centro Médico Guaireño, Sanatorio Manuel Riveros, Sanatorio Le Blanc, San Carlos, Concepción, Clínica Tajy, Medicoop, Sanatorio Guadalupe, Sanatorio San Jose, Grupo Medico Itapuá, Centro Médico del Sol, Hospital Viva Vida, Nuestra Señora de la Victoria, San Marcos, CEMEFA, Hospital Loma Plata, entre otros.-

Respuesta del Comité de Evaluación de ofertas; este Colegiado solicito vía nota las constancias de servicio y contratos con los diferentes prestadores de servicios, así como con el contrato vigente con el Sanatorio Libertad, presento copia simple del contrato celebrado con el sanatorio mencionado fechado el 26/12/2024 y **en el decimo quinta clausula del contrato menciona: (plazo.**



P. Paola Chena
Departamento
Asesora DGAF - DIMM



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de atención en gestión migratoria comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fomentando la integración regional e internacional.

ABENIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Terminación. Renovación del contrato. Cesión) 15.1 el plazo de vigencia del presente contrato será de 1 (un) año a partir de la fecha de suscripción del mismo por las partes.-

2. CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 Evaluación, sustentabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en concordancia con el Art. 59 Criterios de la evaluación del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones publicado.-

Según el Pliego de Bases y condiciones la presente licitación ha establecido que el criterio utilizado esta fundado en el articulo 75 Procedimiento de evaluación inciso 2) evaluación basada en precio, tomando en cuenta se elabora un Cuadro descriptivo según lo dispuesto en , en el se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancia, según el articulo Art. 79.- Documentos sustanciales de Decreto Reglamentario N° 2264/2024, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

| DOCUMENTOS | SAMAJA S.A | SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME) |
|--|------------|-------------------------------------|
| Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la existencia del Oferente | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de RUC | CUMPLE | CUMPLE |

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **SAMAJA S.A** y **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)**.-

Que, para la empresa **SAMAJA S.A** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenado, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, la empresa presento el mantenimiento de oferta declaración jurada Póliza N° 1508002035 desde el 02/04/2025 al






Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución comprometida con la excelencia, los derechos humanos. Ofrecer soluciones innovadoras, contribuyendo a la integración regional e internacional.

ABE KIDIA MARTINEZ
 Dirección de Asesoría Jurídica
 Dirección Nacional de Migración

30/08/2025, presentaron la documentación que demuestra la facultad del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además presentaron la constancia de RUC y perfil del proveedor N° 1838733.-

Que, para la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenados, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendida, la Póliza de seguro N° 1508010334 de Patria Seguros desde el 02/04/2025 hasta el 30/08/2025, presentaron las documentaciones que demuestran la facultad del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además presentaron la constancia de RUC y perfil del proveedor N° 1837786. –

3. OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

| Licitación: 458508 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------|--|----------|---|--------------------------------|--------------|------------------------|
| SAMAJA S.A | | | | | | | | |
| Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM | | | | | | | | |
| Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5396391000 Máximo: 10792782000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | 84131602-001 | Seguro medico | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | mínimo: 5.396.391.000,00 máximo: 10.792.782.000,00 | 920.000 | 920.000 | procedencia: PARAGUAYA |
| Total por Grupo: | | | | | | | 920.000 | |
| Total General Calculado: | | | | | | | 920.000 | |

| Licitación: 458508 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------|--|----------|---|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME) | | | | | | | | |
| Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM | | | | | | | | |
| Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5396391000 Máximo: 10792782000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | 84131602-001 | Seguro medico | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | mínimo: 5.396.391.000,00 máximo: 10.792.782.000,00 | 988.350 | 988.350 | procedencia: NACIONAL |
| Total por Grupo: | | | | | | | 988.350 | |
| Total General Calculado: | | | | | | | 988.350 | |

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

4. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, ambos oferentes **SAMAJA S.A** y **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** han presentado el certificado a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



ANIDIA MARTI
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migración

4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-

Atendiendo que ambas empresas cuentan con el Certificado mencionado este comité no realizara el análisis del margen de preferencia previsto en la legislación vigente.-

5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, De conformidad a lo establecido en el PBC publicado, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida; verificándose que las ofertas de las empresas **SAMAJA S.A** y **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

| Licitación: 458508 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL | | | | | |
|--|---------------|--------------------------------|---------|--------------------|-----------|
| SAMAJA S.A | | | | | |
| Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5396391000 Máximo: 10792782000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | |
| Ítem | Descripción | Precio Unitario (IVA Incluido) | 25% | Precio Referencial | 15% |
| 1 | Seguro medico | 920.000 | 741.263 | 988.350 | 1.136.603 |

| Licitación: 458508 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL | | | | | |
|--|---------------|--------------------------------|---------|--------------------|-----------|
| SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME) | | | | | |
| Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5396391000 Máximo: 10792782000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | |
| Ítem | Descripción | Precio Unitario (IVA Incluido) | 25% | Precio Referencial | 15% |
| 1 | Seguro medico | 988.350 | 741.263 | 988.350 | 1.136.603 |

6. Documentos solicitados a las empresas

Que, este Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado vía correo a la empresa **SAMAJA S.A** la presentación de los documentos no sustanciales para el análisis de la oferta, la empresa ha presentado en tiempo la solicitud realizada.-

Que, a la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** se la ha solicitado vía correo la presentación de contratos con los diferentes sanatorios que la ha propuesto en la declaración jurada presentada con la lista de sanatorios, la empresa ha solicitado en tiempo la solicitud realizada.-

7. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

a) Se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la empresa **SAMAJA S.A** con RUC N° **80014893-2** ya que el llamado está basado en precio, pero destacamos que el Comité de

6. Departamento de Migraciones DGNF - DNM

RESOLUCIÓN N° 10.000/2018


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES






Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

ABIGAILIA MARTINEZ
 Asesora Jurídica

Evaluación realizara el análisis de los documentos no sustanciales para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;


C.P. Paola Chema
 Jefa Departamento
 Dirección Financiera DGAF - DNM



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

| | |
|--|---|
| <p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p> | <p>Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p> |
|--|---|



| | |
|--|-------------------|
| Requisitos para evaluación de las condiciones de participación | SAMAJA S.A |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | CUMPLE |
| Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2021, 2022 y 2023) | CUMPLE |
| Contratos adjudicados y ejecutados, en los cuales haya prestado servicios de seguro médico en instituciones públicas y/o privadas durante los últimos cuatro (4) años (2021, 2022, 2023, 2024). | CUMPLE |
| Facturas emitidas, vinculadas a los contratos presentados, que acrediten la efectiva ejecución del servicio | CUMPLE |
| Certificado de Registro y Autorización vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Superintendencia de Salud, que habilite al oferente para la prestación de servicios de medicina pre-paga | CUMPLE |
| Copia simple del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Art. 245 de la Ley 836/80 Código Sanitario. | CUMPLE |
| Copia simple de la Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga (Entidades Prestadoras de Servicios de Salud al día con sus obligaciones), debiendo acreditar una antigüedad mínima de 10 (diez) años. | CUMPLE |
| Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle al menos el 70% del plantel de profesionales médicos adheridos al Oferente, con los siguientes datos: nombre, especialidad, años de experiencia en la especialidad propuesta (mínimo 4 años). La DNM se reserva el derecho de solicitar las documentaciones que correspondan al respecto. | CUMPLE |
| Nota en carácter de declaración jurada del oferente en la cual se detalle el listado de Sanatorios y otros (laboratorios, etc), habilitados por el Ministerio de Salud, solicitados en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del PBC. Dicho listado deberá incluir la razón social, número de teléfono, dirección de los mismos; además la mencionada declaración jurada deberá incluir la categorización vigente de la EPSS, conforme a la última publicación de la Superintendencia de Salud y/o constancia de que se encuentra en trámite de renovación (http://www.supsalud.gov.py/categorizacion-y-acreditacion); y fecha de habilitación conforme a la última publicación de la Dirección General de Vigilancia de la Salud y/o constancia de que se encuentra en trámite de renovación. Dos de los sanatorios de 3er Nivel, deberá presentar certificación de equipo en funcionamiento de Servicio de Resonancia 24 hs. Contar con los siguientes centros asistenciales Amambay 1(Uno) Asunción 5 (cinco)-1 con UTI(niños) Caacupé 1(Uno) Canindeyú 1(Uno) Chaco 1(Uno) Ciudad del Este 3 (tres), Coronel. Oviedo 1 (uno), Concepción 1 (uno), Encarnación 1 (uno), Fernando de la Mora 1(Uno), Itapúa 1(Uno), Luque 1(Uno), Mariano Roque Alonso 1(Uno), Ñeembucú 1(Uno) Pedro Juan Caballero 1 (uno), Pilar 1 (uno) San Lorenzo 1(Uno), Santa Rita (Uno), Villarrica 1(Uno)// Santa Rita 1(Uno), Filadelfia 1(Uno), Salto del Guaira 1(Uno), Pilar 1 (Uno) | NO CUMPLE |
| Nota declaración jurada de cada sanatorio y otros (laboratorios, etc.), solicitados en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos propuestos por la prestadora en la que indique que prestará servicios a todos los beneficiarios del Contrato en caso de que el Oferente resulte adjudicado, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. La DNM se reserva el derecho de solicitar las documentaciones que correspondan al respecto. Los mismos deben ser. Para la prestación del servicio de estudios laboratoriales, diagnósticos por imágenes, rehabilitación, estudios especializados y otros, la contratista deberá habilitar los mismos en las cantidades señaladas y la utilización de los mismos estará a <u>libre elección del asegurado</u> , con coberturas en: Ciudad de Asunción: 3(tres) Ciudad de San Lorenzo: 1(Uno) Dpto. de Alto Paraná: 1(Uno) Dpto.deltapúa:1(Uno) | NO CUMPLE |
| Currículum del Oferente, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de una lista de sus clientes (Instituciones Públicas o Privadas). | CUMPLE |
| SERVICIOS DE AMBULANCIA: se solicita que el sanatorio adjudicado cuente con un servicio tercerizado de al menos dos (2) empresas de servicio de ambulancias durante la vigencia del contrato, en Asunción y Gran Asunción y principales ciudades del interior del país. Para traslados según criterio médico. | NO CUMPLE |
| cobertura en medicamento será del 30% (treinta por ciento) de descuento sobre los precios de lista de farmacias en medicamentos nacionales y 20%(veinte por ciento)en importados SIN LÍMITES , en caso de que por cualquier motivo la farmacia no realiza el 30% y el 20% de descuento la Empresa adjudicada deberá realizar el reembolso por cualquier medio de pago a mas tardar 24hs. | CUMPLE |

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649. Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo



Chetta
C.P. Polo
Jeva Rehegua
Dirección Nacional de Migraciones



CAROLINA MARTINEZ
Asesora Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución referente en la gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y a la integración regional e internacional.


de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **SAMAJA S.A** posee experiencia capacidad técnica y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas en " Prestación de Seguro Medico de los años 2021, 2022, 2023, 2024 los mismos representan más del 50% de monto total de la oferta, Presento con ello Fotocopias simples de contratos ejecutados de prestación de servicios médicos y sanatoriales con coberturas similar y mayor al presente llamado, a Instituciones Públicas y privadas cuyos montos sumados representen un monto superior al (50%) del monto total máximo y mínimo de la presente licitación, presento los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal al día del municipio de la ciudad de Asunción, Declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), presento Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social al día, presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 demostrando su capacidad financiera mediante el Ratio correspondiente, se Constató en el SIPE la Constancia de RUC emitida por la SET, demostrando una antigüedad de más de 10 años de experiencia, presento Copia autenticada de la Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga vigente.-

Que, en cuanto a los sanatorios propuestos por la empresa **SAMAJA S.A** este Comité destaca cuanto sigue:

Según Declaración Jurada cuentan con 6 (seis) sanatorios en Asunción (Sanatorio Italiano, Sanatorio Adventista, Sanatorio San Lucas, Centro Médico Bautista, Universitario de Asunción, Instituto Privado del Niño de los cuales 5 (cinco) cuentan con nivel 3 y 1 (uno) con nivel 2; el



 Pablo Chena
 Departamento de Asesoría Jurídica DGAF - DIMA



 Gabriela Martínez
 Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

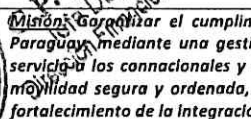
Visión: Ser una institución de excelencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y a la integración regional e internacional.



Sanatorio Italiano cuenta con Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal con constancia de renovación en trámite situación que aprueba el PBC, el Sanatorio Adventista en el Folio 321 menciona que cuentan con atención 24hs con servicio de rayos, ecografías, tomografías, ecocardiografías, laboratorio y servicio de hemodinamia, con equipos que se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, en el folio 322 menciona que certifican que el equipo de resonancia marca General Electric modelo Signa Prime 1.5 T con inteligencia artificial, se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, con todos los parámetros radiológicos dentro de los rangos del fabricante. Por lo que este Colegiado se remite a lo dispuesto por la convocante en el PBC apartado **Especificaciones técnicas – CPS – punto 8 .CALIDAD DE SERVICIO:** Respecto a los Sanatorios para Asunción será requerido por lo menos (3) tres establecimientos con la categoría correspondiente al Nivel 3, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Uno de los sanatorios deberá contar con UTI para niños y con equipos de tomografía y (2) dos sanatorios debe de contar resonancia magnética 24 hs...// es decir que la empresa **SAMAJA S.A** no cumple con el requisito de 2 (dos) sanatorios con resonancia magnética las 24hs en Asunción, ya que solo el Sanatorio Adventista presento notas demostrando lo requerido y aclaro en el folio 321 tomografías 24hs y en el folio 322 solo menciono que el equipo de resonancia se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que este Comité de Evaluación considera que la empresa no cumple en cuanto a lo requerido de 2 (dos) sanatorios en Asunción que cuenten con resonancia magnética las 24hs.-

Así también, tememos que el oferente ha presentado declaración jurada de los laboratorios propuestos, específicamente 3 (tres) (Laboratorio Giaz Gill, Laboratorio Curie, Laboratorio Meyer Lab), según lo requerido en el PBC apartado **Especificaciones técnicas – CPS – punto 13. CENTROS DE DIAGNOSTICO, REHABILITACION, ESTUDIOS LABORATORIALES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS.** Para la prestación del servicio de estudios laboratoriales, diagnósticos por imágenes, rehabilitación, estudios especializados y otros, la contratista deberá habilitar los mismos en Las cantidades señaladas y la utilización de los mismos estará a **libre elección del asegurado**, con coberturas en: Ciudad de Asunción: 3(tres) Ciudad de San Lorenzo: 1(Uno) Dpto. de Alto Paraná: 1(Uno) Dpto.deltapúa:1(Uno)...// Los laboratorios presentados por la empresa SAMAJA S.A ninguno cuenta con sucursales en Itapúa ni en Alto Paraná.-

Siguiendo con el mismo estudio podemos informar que el oferente **SAMJA S.A** presento contratos de servicios de ambulancia de GEMA S.A con la constancia de renovación del contrato por el periodo 2025, en el mismo sentido del análisis este Comité evaluador se remite a lo dispuesto en el PBC apartado **Especificaciones técnicas – CPS – punto 26 SERVICIOS DE**


Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.


Visión: Ser una institución referente en gestión migratoria comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, innovadoras, contribuyendo a la integración regional e internacional.


VERÓNICA MARTÍNEZ
 Asesora Jurídica
 Dirección Nacional de Migración

AMBULANCIA: se solicita que el sanatorio adjudicado cuente con un servicio tercerizado de al menos dos (2) empresas de servicio de ambulancias durante la vigencia del contrato, en Asunción y Gran Asunción y principales ciudades del interior del país. Para traslados según criterio médico...// ante esto estamos que la convocante solicita un mínimo de dos (2) empresas de servicio de ambulancia, entendiendo que deben ser 2 (dos) en adelante, la empresa oferente solo presento una empresa de servicios de ambulancia, por lo que este Comité evaluador estima que no cumple eficientemente con el requisito.-

Ante todo lo mencionado este Comité evaluador considera que la oferta presentada por la empresa **SAMAJA S.A** no cumple con las especificaciones técnicas prevista para la presente licitación, por lo que en uso de sus atribuciones el Comité de Evaluación de Ofertas rechaza la oferta presentada por la empresa **SAMAJA S.A.-**

- b) Se selecciona a la siguiente oferta que corresponde a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con RUC N° 80025722-7 a fin de realizar el análisis de los documentos no sustanciales para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;**



C.º Paola Chena
 Jefe Departamento
 Dirección Financiera DGAF - DNM



 SECRETARÍA GENERAL



 Mtro. E. Guzmán Zayas
 Director General de Migración



 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
 REPUBLICA DEL PARAGUAY
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA



AB. NIDIA MARTINEZ
 Dirección de Asesoría Jurídica
 Dirección Nacional de Migraciones

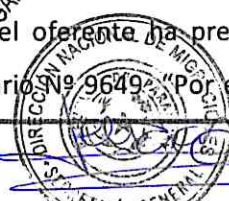
| | |
|--|-----------------|
| Requisitos para evaluación de las condiciones de participación | SIME S.A |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | CUMPLE |
| Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2021, 2022 y 2023) | CUMPLE |
| Contratos adjudicados y ejecutados, en los cuales haya prestado servicios de seguro médico en instituciones públicas y/o privadas durante los últimos cuatro (4) años (2021, 2022, 2023, 2024). | CUMPLE |
| | CUMPLE |
| Facturas emitidas, vinculadas a los contratos presentados, que acrediten la efectiva ejecución del servicio | CUMPLE |
| Certificado de Registro y Autorización vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Superintendencia de Salud, que habilite al oferente para la prestación de servicios de medicina pre-paga | CUMPLE |
| Copia simple del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Art. 245 de la Ley 836/80 Código Sanitario. | CUMPLE |
| Copia simple de la Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina pre-paga (Entidades Prestadoras de Servicios de Salud al día con sus obligaciones), debiendo acreditar una antigüedad mínima de 10 (diez) años. | CUMPLE |
| Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle al menos el 70% del plantel de profesionales médicos adheridos al Oferente, con los siguientes datos: nombre, especialidad, años de experiencia en la especialidad propuesta (mínimo 4 años). La DNM se reserva el derecho de solicitar las documentaciones que correspondan al respecto. | CUMPLE |
| Nota en carácter de declaración jurada del oferente en la cual se detalle el listado de Sanatorios y otros (laboratorios, etc), habilitados por el Ministerio de Salud, solicitados en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del PBC. Dicho listado deberá incluir la razón social, número de teléfono, dirección de los mismos; además la mencionada declaración jurada deberá incluir la categorización vigente de la EPSS, conforme a la última publicación de la Superintendencia de Salud y/o constancia de que se encuentra en trámite de renovación (http://www.supsalud.gov.py/categorizacion-y-acreditacion); y fecha de habilitación conforme a la última publicación de la Dirección General de Vigilancia de la Salud y/o constancia de que se encuentra en trámite de renovación. Dos de los sanatorios de 3er Nivel, deberá presentar certificación de equipo en funcionamiento de Servicio de Resonancia 24 hs. Contar con los siguientes centros asistenciales Amambay 1(Uno) Asunción 5 (cinco)-1 con UTI(niños) Caacupé 1(Uno) Canindeyú 1(Uno) Chaco 1(Uno) Ciudad del Este 3 (tres), Coronel. Oviedo 1 (uno), Concepción 1 (uno), Encarnación 1 (uno), Fernando de la Mora 1(Uno), Itapúa 1(Uno), Luque 1(Uno), Mariano Roque Alonso 1(Uno), Ñeembucú 1(Uno) Pedro Juan Caballero 1 (uno), Pilar 1 (uno) San Lorenzo 1(Uno), Santa Rita (Uno), Villarrica 1(Uno)// Santa Rita 1(Uno), Filadelfia 1(Uno), Salto del Guairá 1(Uno), Pilar 1 (Uno) | CUMPLE |
| Nota declaración jurada de cada sanatorio y otros (laboratorios, etc.), solicitados en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos propuestos por la prestadora en la que indique que prestará servicios a todos los beneficiarios del Contrato en caso de que el Oferente resulte adjudicado, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. La DNM se reserva el derecho de solicitar las documentaciones que correspondan al respecto. Los mismos deben ser. Para la prestación del servicio de estudios laboratoriales, diagnósticos por imágenes, rehabilitación, estudios especializados y otros, la contratista deberá habilitar los mismos en las cantidades señaladas y la utilización de los mismos estará a libre elección del asegurado , con coberturas en: Ciudad de Asunción: 3(tres) Ciudad de San Lorenzo: 1(Uno) Dpto. de Alto Paraná: 1(Uno) Dpto.deltapúa:1(Uno) | CUMPLE |
| Currículum del Oferente, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de una lista de sus clientes (Instituciones Públicas o Privadas). | CUMPLE |
| SERVICIOS DE AMBULANCIA: se solicita que el sanatorio adjudicado cuente con un servicio tercerizado de al menos dos (2) empresas de servicio de ambulancias durante la vigencia del contrato, en Asunción y Gran Asunción y principales ciudades del interior del país. Para traslados según criterio médico. | CUMPLE |
| cobertura en medicamento será del 30% (treinta por ciento) de descuento sobre los precios de lista de farmacias en medicamentos nacionales y 20%(veinte por ciento)en importados SIN LÍMITES, en caso de que por cualquier motivo la farmacia no realiza el 30% y el 20% de descuento la Empresa adjudicada deberá realizar el reembolso por cualquier medio de pago a mas tardar 24hs. | CUMPLE |

que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario N° 9649/12. Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo

12

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



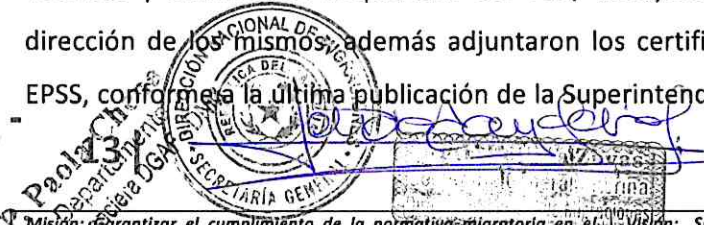
Comma

de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** posee experiencia capacidad técnica y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas en " Prestación de Seguro Medico de los años 2021, 2022, 2023, 2024 los mismos representan más del 50% de monto total máximo de la presente licitación, presento con ello Fotocopias simples de contratos ejecutados de prestación de servicios médicos y sanatoriales, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal al día del municipio de la ciudad de Asunción, Declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), presento Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social al día, presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 demostrando su capacidad financiera mediante el Ratio correspondiente, se Constato en el SIPE la Constancia de RUC emitida por la SET, demostrando una antigüedad de más de 10 años de experiencia, presento Copia autenticada de la Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga vigente, acredito una antigüedad más de 10 (diez) años, presento nota en carácter de Declaración jurada en la cual se detallo el plantel de profesionales médicos adheridos al Oferente, con los siguientes datos: nombre, especialidad, mencionando en la lista que los profesionales aclarando en dicha planilla que cuentan con más 5 (cinco) años de experiencia en la especialidad propuesta, presento Nota en carácter de Declaración jurada del oferente en la cual se detalle el listado de Sanatorios y laboratorios habilitados por el Ministerio de Salud, solicitados en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del PBC, incluyeron la razón social, número de teléfono, dirección de los mismos, además adjuntaron los certificados de la categorización vigente de la EPSS, conforme a la última publicación de la Superintendencia de Salud, demostró que cuenta con

| | |
|---|--|
| <p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p> | <p>Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p> |
|---|--|



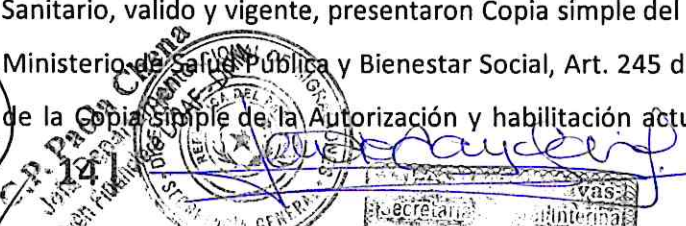
Cominor

un prestador de Servicios, Sanatorio Británico, con certificado de categorización del 3er Nivel, quienes mediante Nota presentaron la certificación de equipo en funcionamiento de Servicio de Resonancia Magnética y computarizada 24 (veinticuatro) hs, así también el Sanatorio Británico las Lomas, presento nota Declaración jurada de cada sanatorio, laboratorios, Centro de Diagnostico y Medicina de imágenes, solicitados en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos propuestos por la prestadora indicando que prestaran servicios a todos los beneficiarios del Contrato en caso de que el Oferente resulte adjudicado, presento Curriculum de la empresa, indicando una antigüedad en el ramo desde 1996 como empresa extra hospitalaria (Ambulancias), mencionaron infraestructura técnica, como medicina prepaga desde 1999, así también mencionaron capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de una lista de sus clientes, este Comité de Evaluación de Ofertas corroboro que cuentan con centros de diagnostico, rehabilitación, estudios laboratorillos, estudios especializados, la empresa oferente presento coberturas en: Ciudad de Asunción: 3(tres); Ciudad de San Lorenzo: 1(Uno); Dpto. de Alto Paraná: 1(Uno); Dpto. de Itapúa, es importante mencionar que en el PBC la Convocante ha dejado constancia de que en el caso en que la Empresa no cuente con Centros Asistenciales habilitados o médicos en alguna localidad del país, la misma deberá considerar los eventos requeridos tales como consultas, urgencias, internaciones, estudios por imágenes, laboratoriales y/o cualquier otro requerimiento que necesitare el funcionario asegurado de la DNM y su grupo familiar, debiendo la Prestadora de Servicio, reembolsar los gastos ocasionados íntegramente de conformidad a la Cobertura, además este Colegiado verifico los solicitado en el PBC; para Asunción será requerido por lo menos (3) tres establecimientos con la categoría correspondiente al Nivel 3 que son el Sanatorio Santa Barbará, Sanatorio Británico S.A, Sanatorio Británico Las lomas, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Uno de los sanatorios, Sanatorio Británico S.A cuenta con UTI para niños y con equipos de tomografía y resonancia magnética 24hs, en cuanto a los centros asistenciales del interior, específicamente Ciudad del Este, Coronel Oviedo y Encarnación se corroboro que cuentan con la categoría correspondiente al Nivel 1, establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de las demás localidades para consultas, emergencias, urgencias, laboratorios e internaciones.-

Que, el Oferente ha presentado con su oferta Copia del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de salud Pública y Bienestar social, Art. 245 de la 836/80, Código Sanitario, valido y vigente, presentaron Copia simple del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Art. 245 de la Ley 836/80 Código Sanitario, además de la Copia simple de la Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



(SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga (Entidades Prestadoras de Servicios de Salud al día con sus obligaciones), acreditando una antigüedad mínima de 10 (diez) años, presentaron copia simple del acuerdo comercial con la Farmacia Catedral con los descuentos indicados en el PBC, así también presento 2 (dos) servicios de ambulancias el del Sanatorio Santa Barbara (Tr-traslado bajo riesgo) y el contrato de prestación de servicio con la empresa GEMA S.A .-

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

7. Capacidad Legal/Formulario de Declaración de Personas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta. -

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluyen las declaratorias debidamente firmadas, acompañado de la Declaraciones Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto establecidos.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en ninguna etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento a las normativas vigentes, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación.-

8. RECOMENDACIÓN

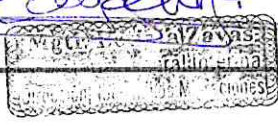
Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descritos en el mismo cuerpo legal en el artículo Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con RUC N° 80025722-7 quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



C. P. Paola Chema
Jefa Departamento
Sección Financiera DCAF



En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con RUC N° 80025722-7 para el Contrato Abierto por monto siendo el monto mínimo Guaraníes CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (5.396.391.000) IVA INCLUIDO y siendo el monto máximo Guaraníes DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (10.792.782.000) IVA INCLUIDO y la cantidad mínima de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) y cantidad máxima QUINIENTOS VEINTE (520); siendo el precio unitario Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO, que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO, en el marco de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL" ID N° 458.508-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" – AD REFEREDUM-PLURIANUAL" ID N° 458.508.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 03 de abril del 2025.-


C.P. Paola Chena
 Jefa Departamento
 Dirección Financiera DGAF - DNM


Mgtr. Petrizia Zayas
 Secretaria General Int. Int.
 Dirección Nacional de Migraciones